64

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

Decreto N. 2010.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PASO DE PATRIA.-

---oOo---

ASUNCION, Enero 14 de 1949.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

N. 338.-

Art.1º.-Apruébase el siguiente Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Paso de Patria, para el Ejercicio del año 1949:

PRESUPUESTO DE GASTOS	MENSUAL	ANUAL
SECCION PRIMERA		
PERSONAL	₲s.	₲s.
Sldo.Presidente	1,49	17,88
" Secretario	5.-	60.-
" Tesorero	2.-	24.-
" Inspector	4.-	48.-
" Encarg.Mercado	2.-	24.-
SECCION SEGUNDA		
MATERIAL Y DIVERSOS		
Gastos de Secretaría		₲s. 5,20
Fiestas Patrias		" 20,90
Gastos Imprevistos y R.Accidentales		" 39,20
Obras Públicas		" 59,93
Comisión Pro-Hospital		" 24,79
Limpieza		" 33,50
TOTAL DE GASTOS:		₲s. 357,40
CALCULO DE RECURSOS		
Patentes en General		₲s. 210.-
Impuestos de Pesas y Medidas		" 9,50
" de Mercado		" 33,70
" de Tablada		" 66,80
" s/Registro de M.y Señales		" 7.-
Rentas accidentales		" 30,40
TOTAL DE RECURSOS:		₲s. 357,40

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-